Documento: YPF-Privado

Ituzaingó, Corrientes, República Argentina, 06 de febrero de 2025

Señores,

YPF S.A. / OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.

Macacha Güemes 515

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Presente

Ref.: Concurso privado de precios – Venta y operación de la estación de servicios de bandera YPF sita en Av. Mazzantti y Mendoza, Localidad de Goya, Provincia de Corrientes

De nuestra consideración:

Raúl Federico Nicolás, en representación de GNP S.R.L. (en adelante, el "Oferente"), constituyendo domicilio a los efectos del presente Concurso -conforme se define más abajo- en calle Centenario N°1879 de la ciudad de Ituzaingó, Corrientes, y domicilio electrónico en la casilla gnpsrlituzaingo@gmail.com, tiene el agrado de dirigirse a YPF S.A. ("YPF") y/u OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A. ("OPESSA") a efectos de presentar nuestra Oferta en el marco del concurso privado de precios para la selección de un oferente que llevará adelante la compra y operación por el plazo de 10 (diez) años de la estación de servicios de bandera YPF sita en Av. Mazzantti y Mendoza, Localidad de Goya, Provincia de Corrientes (en adelante, el "Concurso").

Al respecto, manifestamos con carácter de declaración jurada que nuestra Oferta (i) tendrá un plazo de validez de ciento cincuenta (150) días corridos a partir del plazo de presentación, el que será sucesivamente prorrogado por igual período conforme lo estipulado en el pliego de bases y condiciones que rige el presente

ETAMOZO
A NACIONAL

Documento: YPF-Privado

Documento: YPF-Privado

Concurso, y durante el cual será irrevocable en su totalidad; (ii) se ajusta íntegramente a las condiciones y requisitos del Concurso; y que (iii) no se encuentra impedida ni afectada por ninguna incompatibilidad ni prohibición que surja de este Concurso ni del marco normativo aplicable.

Asimismo, manifestamos que hemos examinado y aceptamos sin reservas las exigencias establecidas en el Concurso, y hemos recopilado la información necesaria para la elaboración de nuestra Oferta, incluyendo en aquello concerniente a la demanda de personal e insumos requeridos para cumplir adecuadamente con los Contratos que eventualmente pudieran celebrarse en caso de ser declarados Adjudicatarios, como en lo referente al conocimiento de la Estación de Servicios cuya propiedad y operación es objeto de este Concurso. Consecuentemente, eximimos a YPF y/u OPESSA de toda responsabilidad, por cualquier error u omisión de nuestra parte en la preparación de la Oferta presentada.

Ponemos también de manifiesto que la sola presentación de la presente Oferta implica nuestra conformidad para suministrar toda información complementaria que YPF y/u OPESSA pudiera requerir. Asimismo, se pone de manifiesto que toda la información proporcionada por nuestra parte es verdadera y exacta, al tiempo que, autorizamos a YPF y/u OPESSA para verificar tales extremos por los medios que designe. En caso de verificarse falsedad o inexactitud en la referida información, aceptamos expresamente la facultad de YPF y/u OPESSA para invalidar nuestra participación en el presente Concurso, y renunciamos expresamente a todo derecho o acción tendiente a reclamarle resarcimiento de daños y perjuicios por cualquier concepto. En el mismo sentido, reconocemos expresamente que nuestra negativa a brindar la información adicional que YPF y/u OPESSA pudiera requerir la faculta a declarar formalmente inadmisible nuestra Oferta.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Raúl Federico Nicolás

RITA ISABE
ESCRIBANA PÚ

FIRMA CERTIFICADA EN ACTUACIÓN NOTARIAL N° A 009907603.
LIBRO XVI DIECISEIS ACTA 74 FOLIO 74
ITUZAINGÓ 5 DE FEBRERO DEL 2025

Documento: YPF-Privado

RITA ISABEL RETAM
ESCRIBANA PÚBLICA NACIONAL

00907603

FOJA DE CERTIFICACION DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES

Serie A 00907603
CE CE NU CE SI SE CE TR

//RRESPONDE: al Acta Nº -74- Folio Nº -SETENTA Y CUATRO- (letra)

del Libro XVI (DIECISEIS) autorizada en ITUZAINGÓ, Cabecera del departamento del (letra)

mismo nombre ,el CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.- (letra)

por ante mí **RITA ISABEL RETAMOZO** escribano/a autorizante (nombre y apellido completo del notario/a)

TITULAR Nº 510 (titular/adscripto/colegiado) con sede notarial en CORRIENTES. 1.854 de

la ciudad de Ituzaingó departamento de la Provincia de Corrientes, en la que requirieron

la certificación la/s siguiente/s persona/s a la/s que individualicé así:

RAUL FEDERICO NICOLAS D.N.I. N° 32.647.778, CUIT 20-32647778-9, nacido el 02/11/1.986, casado, domiciliado especialmente en calle Centenario 1.879 de esta ciudad firmante nombre y representación de la sociedad **"GNP SRL" CUIT Nº 33-70881991-9,** con domicilio Legal en calle Centenario Nº 1.879 de Itgó, Pcia de Ctes, en su carácter de Socio Gerente, con facultades suficientes para este acto, conforme documentación que en original tengo a la vista doy fe: 1) CONTRATO SOCIAL de fecha 10/06/2.004 Inscripto en la Inspección de Pnas Jcas Ctes bajo Nº 00723, del L° II , T° II de S.R.L., el 05/11/2004 y 2) Ampliatoria de fecha 09/09/2.004, 3) Contrato de Reforma del Contrato Constitutivo de la Sociedad GNP S.R.L de fecha 05/02/ 2018, Inscripto en la Inspección de Pnas Jcas bajo Nº 01067, del L°: VII de S.R.L., el 04/04/2018, Cesión esc Nº27, de fecha 29/06/2.020, Protocolización Acta 21, Esc n°15 del 15/02/2023, documentos que tengo a la vista doy fe.- El requirente es argentinos, manifiesta ser capaz y lo identifico conforme al artículo 306 inciso b) del C.C.C.N.-

Habiendo puesto en mi presencia la/s firma/s en CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS, NOTA, DDJJ INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL.-

GRAFICA LATINA S.R.L. - ANB-04/19

Cargas fiscales No se retiene, por ser un acto no gravado.-

El documento -NO- contiene -TOTALMENTE- datos en blanco.
(no) *(parcial-totalmente)*

Observaciones: (para el caso de hacer constar lo exigido por el Art. 46 Inc. 9 puntos a), c) y f) de la Resolución Nº 82/2009).

Lugar y fecha de expedición:

Ituzaingó 05/02/2025.--

RITA ISABEL RETAMOZO
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL